



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024



COREduc
SOMOS CChC

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	MARCOS LEGALES NORMATIVOS	3
III.	PRINCIPIOS ÉTICOS	5
IV.	IDENTIFICACIÓN DEL ESTBALECIMIENTO	6
V.	ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN	7
VI.	VALORES INSTITUCIONALES QUE SUSTENTAN EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENIA ESCOLAR.....	8
	VALORES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	8
	VALORES PARA LA BUENA CONVIVENCIA.....	8
	VALORES PARA GENERAR CONFIANZA	9
	VALORES PARA LA AUTORREGULACIÓN Y LOGRO DE METAS	9
	VALORES DE NUESTRA CULTURA.....	10
VII.	OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	10
VIII.	DIMENSIONES:.....	11
	FORMACIÓN:.....	11
	CONVIVENCIA ESCOLAR.....	11
	PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA	12
	SOCIOEMOCIONAL.....	12
IX.	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN	12
	DIMENSIÓN FORMACIÓN	12
	DIMENSIÓN CONVIVENCIA	14
	DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEMOCRÁTICA	16
	DIMENSIÓN SOCIOEMOCIONAL.....	18

I. INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar puede entenderse como el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, padres, madres y apoderados, asistentes de la educación, docentes, directivos y sostenedor, comprendiendo no solo aquellas interrelaciones que se dan entre las personas de manera individual, sino también aquellas que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta (Mineduc, 2011)

La convivencia escolar es un aprendizaje fundamental para cada integrante de las comunidades. Aprendizaje, que al mismo tiempo es responsabilidad de cada uno, pues cada persona es encargada de ejercerla, de enseñarla, de aprenderla y de practicarla en todos los espacios formales e informales del colegio, en las aulas y patios, en clases y recreos, en la calle y en el hogar.

Desde esta perspectiva la comunidad educativa del liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas entenderá por Convivencia Escolar a la capacidad que tienen las personas de relacionarse con sus pares en un ambiente común, en que el respeto es mutuo y la solidaridad es recíproca. Esta relación permite además un desarrollo afectivo, ético, social e intelectual.

II. MARCOS LEGALES NORMATIVOS

Bajo este contexto, la formación en Convivencia Escolar se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las garantías que debe brindar el sistema escolar nacional para lograr una educación integral, asegurando el derecho a aprender a todos los estudiantes de acuerdo a las particularidades individuales sin excepción de ninguna índole.

A continuación, se presentan algunos de los principales cuerpos legales y normativos que sustentan la Convivencia Escolar:

- a. **Declaración universal de los derechos humanos:** proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948, con representantes de todas las regiones del mundo , estableció por primera vez los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y hasta la fecha es la base para cualquier legislación vinculada a esta materia.
- b. **Constitución Política de la República de Chile:** reconoce y ratifica en su Artículo 5° los Derechos Humanos, estableciendo que “el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”.
- c. **Declaración de los derechos del niño y la niña:** redactada por Naciones Unidas en 1959, constituye un manifiesto ético y un reconocimiento a niñas y niños como sujetos de derecho.

- d. **Ley N° 20.370 General de Educación:** declara que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.
- e. **Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar:** establece la figura del encargado de convivencia escolar quien será responsable de la implementación de un Plan de Gestión de Convivencia, con sus respectivos protocolos y medidas pedagógicas que determinen en el consejo escolar o comité de convivencia escolar para abordar situaciones de violencia.
- f. **Ley N° 20.609 contra la discriminación:** promulgada el año 2012 busca resguardar el derecho de las personas a no sufrir ningún tipo de exclusión.
- g. **Ley N° 19.284 de integración social de personas con discapacidad:** promulgada en el año 2005 establece indicaciones sobre la integración de personas con discapacidad.
- h. **Ley de Inclusión Escolar N° 20.845:** promulgada en el año 2011 ofrece una oportunidad para analizar y revisar los enfoques y estrategias con los que se está aplicando la política de Convivencia Escolar en las escuelas.
- i. **La Ley N° 21.040** crea el Nuevo Sistema de Educación Pública cuyo objetivo es que el Estado provea, a través de establecimientos educacionales de su propiedad y administración, “una educación pública, gratuita y de calidad, laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en todo el territorio nacional” (Artículo 3°, Ley N° 21.040)

III. PRINCIPIOS ÉTICOS

RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS: proponemos la a resolución pacífica y dialogada de conflictos como un modo específico de abordar las situaciones de desacuerdo que se pueden producir al interior de la comunidad educativa. Es una manera efectiva de prevenir el uso de la violencia en la convivencia cotidiana. Supone que cada integrante de la comunidad debe aprender a identificar los conflictos y entenderlos como una expresión de la diversidad de opiniones e intereses que tienen las personas y abordarlos como una oportunidad de aprendizaje.

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA: Implica el reconocimiento de cada persona como sujeto de derecho, que tiene también responsabilidades específicas de acuerdo a su rol en la comunidad. La participación democrática y colaborativa apunta a la construcción e implementación de un proyecto común y compartido orientado hacia la formación integral de los estudiantes como propósito central. Al mismo tiempo, se promueven relaciones de responsabilidad y solidaridad con el entorno familiar, social y laboral.

TOLERANCIA Y RESPETO: buscamos promover y fortalecer relaciones basadas en un trato respetuoso en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto. El trato respetuoso se manifiesta en una relación justa, en el reconocimiento y valoración positiva de las personas y en conductas, actitudes y hábitos básicos de cortesía y amabilidad. El trato respetuoso es un desafío que involucra a todos los actores de la comunidad y que abarca todas las relaciones que se dan en el contexto escolar, incluyendo de manera especial a aquellas que ocurren en el espacio virtual, las redes sociales y el mundo digital.

INCLUSIÓN: fortalecer y promover relaciones inclusivas implica para todos los integrantes de la comunidad el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, la que se expresa en las distintas identidades individuales y colectivas, reconociendo en esta diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuyen al desarrollo pleno, posibilitando que cada uno sea y se sienta acogido en la comunidad, encontrando en ella las posibilidades de desplegar al máximo las potencialidades de desarrollo personal y social, libre de cualquier discriminación arbitraria.

IV. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Tipo de establecimiento	Liceo Industrial Técnico Profesional
RBD	8812-9
Niveles de Enseñanza	Primero a cuarto año de Enseñanza Media
Dirección	San Alfonso 1605
Comuna - Región	Santiago, Región Metropolitana
Nombre rectora	Natalia Alejandra Reyes Conejeros
Correo electrónico director	nreyes@vbs.coreduc.cl
Nombre encargado de convivencia escolar	Sebastián Alonso Cortés Pradenas
Cantidad de horas del cargo	44
Correo electrónico encargado de convivencia escolar	scortes@vbs.coreduc.cl
Teléfono establecimiento	44 3208428
Correo electrónico institucional	vbs@vbs.coreduc.cl
Matrícula Total	432 estudiantes
Índice de Vulnerabilidad	Sin resultado a mayo de 2024
Jornada	Diurna

V. ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN

Somos un liceo técnico profesional fundado en 1938, con una amplia trayectoria en la formación de jóvenes, tanto en el ámbito personal como en las áreas de formación general y técnico profesional, con cuatro especialidades en modalidad de alternancia.

Administrados por la Corporación Educacional de la Construcción (COREDUC) de la Cámara Chilena de la Construcción, nuestras instalaciones cuentan con salas de clases equipadas para la realización de clases en modalidad presencial y remota, además de amplios talleres para cada especialidad con herramientas y maquinarias de moderna tecnología, lo que nos posiciona como uno de los liceos industriales de mejor implementación a nivel regional y nacional.

Misión:

Ser un modelo educativo de calidad en la formación de niños y jóvenes, inspirado en los principios de la Cámara Chilena de la Construcción.

Visión:

Entregar una educación integral de calidad, con sólidos valores éticos, espirituales, morales y humanos; para que nuestros estudiantes sean un aporte transformador en el desarrollo de sus familias, de las empresas y del país.

Principios:

Una **“Formación para la Vida”** centrada en la apropiación de los valores contenidos en el Proyecto Educativo Corporativo Institucional; en el desarrollo de una armónica convivencia escolar y en una forma de vida en equilibrio tanto físico como intelectual y espiritual.

Una **“Formación General”** que privilegie el razonamiento y la creatividad, con énfasis en el manejo del lenguaje, la comunicación y el pensamiento lógico matemático y que se ocupe también del desarrollo científico, físico y artístico de la persona.

Una “**Formación Técnico Profesional**” que fortalezca aprendizajes significativos que permitan desarrollar competencias requeridas, tanto para desarrollarse en la vida laboral como para continuar perfeccionándose y superándose permanentemente.

VI. VALORES INSTITUCIONALES QUE SUSTENTAN EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

VALORES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

Orden	Cualidad de disponer las cosas materiales con una organización, en un lugar apropiado que permita su fácil acceso y claro entendimiento por parte de terceros.
Limpieza	Cualidad de las personas de mantener los espacios físicos limpios y evidentemente cuidados; además de una adecuada presentación personal.
Puntualidad	Cualidad de las personas para valorar adecuadamente el tiempo propio y el de los demás, cumpliendo con los horarios de inicio y término de cualquier actividad y en el tiempo que se estableció para realizarla.
Disciplina	Cualidad de las personas de respetar y cumplir las normas de la institución.

VALORES PARA LA BUENA CONVIVENCIA

Cordialidad	Cualidad de las personas de mantener siempre un buen trato, respetuoso, amable y afectuoso hacia los demás, sin excepción.
Compañerismo	Habilidad de tener conciencia permanente de pertenecer a un grupo, tendiendo siempre a preocuparse por el otro, particularmente de sus necesidades.

Empatía	Habilidad emocional de las personas de identificarse mental y afectivamente con el estado de ánimo o necesidad del otro, facilitando la comunicación a través de comprenderlo en su actuar y en sus sentimientos.
Solidaridad	Disposición permanente para ayudar al que lo necesita, a estar atento y colaborar efectivamente con el que sufre o padece alguna determinada necesidad.
Respeto	Habilidad de actuar con consideración, tomando en cuenta la dignidad y derechos de los otros, valorando sus diferencias.

VALORES PARA GENERAR CONFIANZA

Honestidad	Cualidad por la cual lo que hacemos y decimos guarda coherencia con nuestro sentir y pensar, utilizando herramientas nobles y legítimas para alcanzar las metas propuestas siempre con probidad (rectitud) También significa no querer apropiarnos de algo que no hemos conseguido o que le pertenece a otro.
Optimismo	Habilidad humana que permite siempre tener altas expectativas de los hechos que nos ocurren, aun cuando surjan contratiempos.
Paciencia	Cualidad que permite sobrellevar las contrariedades de la vida con serenidad, sin permitir que la ansiedad arruine el objetivo.
Lealtad	Cualidad que se expresa en el compromiso de defender lo que creemos y en quien creemos, realizando lo comprometido aun cuando las circunstancias cambien.

VALORES PARA LA AUTORREGULACIÓN Y LOGRO DE METAS

Responsabilidad	Cualidad de las personas de cumplir con sus obligaciones poniendo atención en lo que hace o decide, teniendo en cuenta las consecuencias de sus actos.
Perseverancia	Cualidad de las personas de ser constantes y firmes, que aprenden de sus errores para alcanzar los objetivos propuestos, aun cuando las circunstancias sean adversas.
Laboriosidad	Cualidad de las personas para salir del estado de quietud y tener una constante y permanente disposición al esfuerzo y al trabajo.

Excelencia	Cualidad de las personas para realizar su trabajo u obligaciones con calidad, no solo cumpliendo la norma, sino superándose para darle valor agregado.
Estudiosidad	Cualidad humana orientada al estudio, a la investigación, la creatividad, la innovación y el conocimiento, poniendo empeño de modo sistemático en encontrar un método para estudiar y obtener el crecimiento personal y buenos resultados académicos.
Autocuidado	Cualidad de la persona de cuidarse conscientemente, evitando todo tipo de riesgos que atenten contra su integridad, tanto física, psicológica como emocional.

VALORES DE NUESTRA CULTURA

Valores Espirituales	Aquellos por los que las personas creen firmemente en realidades que se fundamentan en la virtud de la fe.
Valores Cívicos	Aquellos que revisten gratitud a la patria por ser fuente de toda nuestra cultura común. "Patria" viene de "Padre" y se relaciona con la vida y el destino común de los ciudadanos.
Valores Estéticos	Aquellos que despiertan un sentimiento de agrado o desagrado, armonía o desorden, elegancia o vulgaridad, extravagancia o sobriedad, siempre en base al juicio personal de quien aprecia.

VII. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Nuestro liceo genera un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar que va en beneficio de las relaciones humanas que se dan tanto al interior como fuera de la unidad educativa cuyo objetivo general es:

OBJETIVO GENERAL

Propiciar una buena relación y sana convivencia entre todos los integrantes de la comunidad, creando espacios e instancias de contención, confianza y esparcimiento tanto

en la asistencia presencial como virtual, permitiendo que los jóvenes sean capaces de desenvolverse y además puedan desarrollar habilidades socioemocionales en los distintos ámbitos de la vida cotidiana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Contribuir al desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales que les permitan relacionarse de mejor manera con sí mismos y con los demás.
- b. Fortalecer en todos los integrantes de la comunidad educativa las relaciones basadas en el buen trato a fin de facilitar la interacción positiva entre todos.
- c. Establecer prácticas de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, que generen un sano ambiente social en aulas, patios, oficinas y en todos los espacios al interior del establecimiento educacional.
- d. Generar instancias de mediación y resolución de conflictos, según cada nivel.
- e. Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa para lograr una buena y sana convivencia escolar

VIII. DIMENSIONES:

FORMACIÓN: describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para promover la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes. Los estándares establecen que las acciones formativas deben basarse en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

CONVIVENCIA ESCOLAR: describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los objetivos de aprendizaje. Los estándares definen las acciones implementadas por el establecimiento

para desarrollar y mantener un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.

PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA: describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar en los estudiantes las actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad. Los estándares establecen la importancia de desarrollar el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad, así como también de generar espacios para que los distintos estamentos educativos compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones.

SOCIOMOCIONAL: entendida como la capacidad de comprender los sentimientos de los demás, controlar lo propios y llevarse bien con sus compañeros.

Para que los niños puedan adquirir las habilidades básicas que necesitan, deben poseer habilidades socio-emocionales. Los sentimientos de confianza, seguridad, amistad, afecto y humor son todos parte del desarrollo socio-emocional por lo que una relación positiva de un niño con adultos que le inspire confianza y seguridad, es la clave para el desarrollo socio-emocional adecuado.

IX. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

DIMENSIÓN FORMACIÓN

OBJETIVO N°1	Acompañar activamente a los estudiantes en el proceso de formación.
ACCIONES	El profesor jefe mantiene un vínculo de confianza con sus estudiantes, los orienta formativa y académicamente.
RESPONSABLES	Profesores Jefes
RECURSOS	Material didáctico para las clases de orientación
FECHA	Clases de la asignatura de Orientación de cada curso.
SEGUIMIENTO	Entrevista a los estudiantes y apoderados de manera semestral. Registro clases de Orientación.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de entrevista, planificación clases de Orientación. Registro asistencia clase Orientación.

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

OBJETIVO N°2	Trabajar colaborativamente en el proceso de formación de los estudiantes.
ACCIONES	Realizar consejo de profesores por curso.
RESPONSABLES	Profesores jefes, docentes, equipo psicosocial y equipo directivo.
RECURSOS	Pauta de consejo.
FECHA	Mayo y julio.
SEGUIMIENTO	Monitorear acuerdos de consejo de profesores
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de la reunión con acuerdos y compromisos de seguimiento y acciones.

OBJETIVO N°3	Promover hábitos de vida saludable y prevenir conductas de riesgo entre los estudiantes.
ACCIONES	Recreos interactivos a través de actividades deportivas y juegos.
RESPONSABLES	Departamento de educación física. Encargado de Convivencia Escolar.
RECURSOS	Implementos deportivos.
FECHA	Periodicidad quincenal
SEGUIMIENTO	Registro audiovisual.

OBJETIVO N°4	Reflexionar como comunidad en relación a la importancia e implicancias del buen trato y la sana convivencia en las relaciones personales que se generan al interior del liceo
ACCIONES	Charla buen trato y sana convivencia.
RESPONSABLES	Encargado de Convivencia Escolar y equipo.
RECURSOS	TICS-Video-Ppt.
FECHA	Marzo-abril
SEGUIMIENTO	A través de indicadores de convivencia (registro en libro de clases, registro de entrevistas, listas de asistencia)

OBJETIVO N°5	Promover entre los estudiantes la importancia del buen trato para establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto y la confianza.
ACCIONES	Charla de promoción del buen trato
RESPONSABLES	Encargado de Convivencia Escolar-Profesores Jefes
RECURSOS	TICS-Video-Ppt
FECHA	Abril
SEGUIMIENTO	A través de indicadores de convivencia (registro en libro de clases, registro de entrevistas, listas de asistencia)

DIMENSIÓN CONVIVENCIA

OBJETIVO N°6	Dar a conocer y fomentar valores institucionales
ACCIONES	Crear e instalar en cada sala de clase los valores institucionales. Premiar mensualmente a estudiantes que cumplan con los valores propuestos por la institución
RESPONSABLES	Profesores jefes- Inspectores por nivel.
RECURSOS	Cartulinas, plumones, afiches. Listados de asistencia a clases, breve encuesta a profesores. Premio: (diploma, chocolate u otro con recursos entregados por el Liceo)
FECHA	Todo el año.
SEGUIMIENTO	A través de registro anecdótico.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Afiches, diplomas.

OBJETIVO N°7	Promover sentido de pertenencia entre los colaboradores.
ACCIONES	Celebrar el cumpleaños de funcionarios con algún detalle.
RESPONSABLES	Bienestar-Pastoral
RECURSOS	Tarjetas
FECHA	Marzo a diciembre
SEGUIMIENTO	Mensual
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Listado de cumpleaños

OBJETIVO N°8	Generar espacios de contención y apoyo entre estudiantes migrantes.
ACCIONES	Realizar sesiones de grupos focales con temáticas de interés y necesidad. Celebración con muestras típicas de países migrantes.
RESPONSABLES	Unidad de asuntos estudiantiles.
RECURSOS	Cartulinas, plumones, trajes típicos, comidas típicas.
FECHA	Julio-Septiembre-Octubre
SEGUIMIENTO	Listas de asistencia a reuniones, afiches y trabajos creados, registro audiovisual.

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

OBJETIVO N°9	Generar espacio de contención e intercambio de experiencias entre estudiantes, padres/madres y embarazadas.
ACCIONES	Realizar sesiones de grupos focales a través de temáticas de su interés y necesidad
RESPONSABLES	Equipo Psicosocial
RECURSOS	Computador, conexión a internet, sala de psicopedagogía.
FECHA	Una reunión trimestral
SEGUIMIENTO	Trimestral
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Grabación meet/ lista de asistencia con temáticas y acuerdos.

OBJETIVO N°10	Prevenir la deserción escolar
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con profesores jefes. • Diseño y aplicación del Protocolo de Prevención de la Deserción • Campaña “asistir al liceo es bkn”
RESPONSABLES	Profesores jefes -Equipo Psicosocial
RECURSOS	TICS Afiches Diplomas
FECHA	Todo el año
SEGUIMIENTO	Mensual
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Actas de reuniones-Protocolo de prevención de la deserción escolar.

OBJETIVO N°11	Constituir el Comité de Convivencia Escolar del Liceo
ACCIONES	Formación del Comité de Convivencia
RESPONSABLES	Director-Encargado de Convivencia Escolar
RECURSOS	Cuaderno de Actas-Sala de reuniones
FECHA	Abril
SEGUIMIENTO	Reuniones mensuales
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Acta de Constitución

OBJETIVO N°12	Celebrar el día de la Convivencia Escolar
ACCIONES	Acto cívico y mesas de reflexión en torno a la Convivencia Escolar.
RESPONSABLES	Encargado de Convivencia Escolar-profesores jefes.
RECURSOS	Pautas de trabajo por mesas
FECHA	Abril 26
SEGUIMIENTO	Trabajo de los grupos.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Material audiovisual- síntesis de los grupos.

DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEMOCRÁTICA

OBJETIVO N°13	Motivar la participación de los estudiantes en la vida democrática del liceo.
ACCIONES	Elección de directivas de cursos.
RESPONSABLES	Profesores jefes
RECURSOS	Perfil de cargos de la directivas de cursos
FECHA	Primera quincena de abril
SEGUIMIENTO	Semestral

OBJETIVO N°14	Motivar la participación de los estudiantes en la vida democrática del liceo
ACCIONES	Elección de Centro de Estudiantes
RESPONSABLES	Equipo directivo, asesores del Centro de Estudiantes.
RECURSOS	Estatutos del Centro de Estudiantes Sala de reuniones
FECHA	Mayo
SEGUIMIENTO	Actas de elecciones

OBJETIVO N°15	Sostener reuniones mensuales con la directivas del CCEE
ACCIONES	Reuniones mensuales con la directiva del CCEE Compartir plan de trabajo anual Monitorear plan de trabajo anual
RESPONSABLES	Asesor del CCEE-Dirección
RECURSOS	Plan de trabajo anual
FECHA	Tercera semana de cada mes
SEGUIMIENTO	Mensual

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

OBJETIVO N°16	Motivar la participación de los padres y apoderados en la vida democrática del liceo
ACCIONES	Elección del Centro de Padres y Apoderados
RESPONSABLES	Director, asesor del Centro de Padres.
RECURSOS	Estatutos del Centro de Padres Sala de reuniones
FECHA	Mayo
SEGUIMIENTO	Actas de elecciones, actas de reuniones.

OBJETIVO N°17	Sostener reuniones bimensuales con la directivas del CCPP
ACCIONES	Reuniones mensuales con la directiva del CCPP Compartir plan de trabajo anual Acompañar plan de trabajo anual
RESPONSABLES	Director- asesor del CCPP
RECURSOS	Plan de trabajo anual
FECHA	Tercera semana de cada mes
SEGUIMIENTO	Bimensual

OBJETIVO N°18	Fortalecer el rol del Consejo Escolar en la cultura de la escuela
ACCIONES	Constituir el Consejo Escolar Sostener 4 reuniones en el año con el Consejo Escolar a fin de compartir las herramientas de gestión escolar.
RESPONSABLES	Director-Integrantes del Consejo Escolar.
RECURSOS	Sala de reuniones
FECHA	4 reuniones al año, fijadas en el plan de trabajo anual.
SEGUIMIENTO	Actas de reuniones.

DIMENSIÓN SOCIOEMOCIONAL

OBJETIVO N°19	Acompañar y promover el aprendizaje socio emocional de estudiantes
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención en consejos de curso. • Derivación a especialistas externos
RESPONSABLES	Equipo psicosocial
RECURSOS	Ppt, Cápsulas preventivas.
FECHA	<ul style="list-style-type: none"> • Dependiendo de las necesidades. • Una vez al mes • Dependiendo de las necesidades
SEGUIMIENTO	Mensual- Registro de entrevistas-Fichas de derivación

OBJETIVO N°20	Apoyar y motivar a los estudiantes con distintas NEE (necesidades educativas especiales)
ACCIONES	Creación e implementación de aula psicopedagógica.
RESPONSABLES	Encargada de área pedagógica-Psicopedagoga
RECURSOS	TICS-Ppt-Fichas-Guías
FECHA	Semanalmente
SEGUIMIENTO	Semanal -Listas de cotejos

OBJETIVO N°22	Fortalecer el vínculo entre docentes y estudiantes
ACCIONES	Recreos activos con actividades deportivas y recreativas compartidas Partidos amistosos estudiantes v/s docentes
RESPONSABLES	Dirección-CCEE
RECURSOS	Implementos deportivos Premios-colaciones
FECHA	Último viernes de cada quincena
SEGUIMIENTO	Registros audiovisuales.

OBJETIVO N°23	Promover el deporte como vía lograr internalización de las normas y promover el buen trato (fair play)
ACCIONES	Talleres extracurriculares (deportivos – artísticos)
RESPONSABLES	Encargada de Talleres-Profesores Talleristas
RECURSOS	Implementos deportivos
FECHA	Abril a noviembre
SEGUIMIENTO	Listas de asistencia-encuentros amistosos